

BASES SEGUNDO CONCURSO DE SERIES ONLINE "EL SÓTANO"

ANTENA 3 DE TELEVISIÓN, S.A. (en adelante A3TV) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid), convoca, a través de la sección "EL SÓTANO" de su página web www.antena3.com y en el ámbito territorial de España, el Segundo Concurso de Series Online "EL SÓTANO", con el objetivo de premiar a al mejor piloto de web serie.

El concurso se celebrará de acuerdo con las siguientes bases:

Participantes

Podrán participar personas físicas mayores de 18 años residentes en el territorio español. No podrán ser empleados de A3TV o de alguna de las empresas del Grupo Antena 3.

Materiales a remitir

Los participantes deberán remitir a A3TV un episodio piloto de una serie original, de una duración máxima de 15 minutos (créditos incluidos) y de temática libre, así como la sinopsis del capítulo 1, la biblia de la serie, un cartel o logo de la serie (123x312 píxeles) y al menos dos fotogramas del piloto (347x644 píxeles).

Todo este material debe ser enviado a través del formulario habilitado en la página web antena3.com/elsotano o a través de wetransfer.com enviándolo al correo electrónico [*elsotano@antena3multimedia.es*](mailto:elsotano@antena3multimedia.es).

Los vídeos de los pilotos se enviarán en el siguiente formato: mp4, 640x366 píxeles, 800kbs de bitrate, códec de vídeo H.264, códec de audio ACC o ACC+.

A3TV se reserva el derecho de rechazar cualquier candidatura si el material remitido se considera que no es adecuado para participar en el concurso, tanto por criterios técnicos como de contenido.

Mediante su participación en el concurso, el participante garantiza los siguientes extremos:

- Haber producido él mismo los materiales remitidos y ostentar la propiedad y el control de los derechos sobre los mismos, estando capacitado para cederlo a A3TV en las condiciones detalladas en este documento. A estos efectos, garantiza haber obtenido la totalidad de las autorizaciones y cesiones de los derechos de propiedad intelectual, industrial y otros necesarios para la producción y explotación del episodio piloto y exime a A3TV de cualquier reclamación de terceros, por razón de la producción del piloto y/o de la difusión por A3TV del mismo, comprometiéndose a asumir cualquier gasto judicial o extrajudicial, indemnizaciones y cualesquiera pagos en que tuviera que incurrir A3TV como consecuencia del incumplimiento de dichas garantías.
- Que los materiales no infringen la normativa relativa a la protección del honor, intimidad personal y propia imagen.
- Que nada en los materiales supone una difamación o calumnia para cualquier persona, empresa o asociación, y que nada en los mismos infringe derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o cualquier otro derecho exclusivo que pertenezca a terceros.

Presentación de los episodios

Envío de materiales

Para participar en el concurso, el interesado deberá previamente registrarse como usuario de ZONA 3 de la página web www.antena3.com.

A través de esta página, los participantes podrán enviar sus episodios piloto **desde el día 19 de septiembre hasta el 29 de diciembre de 2012**. Se podrán presentar tantos proyectos por participante como se deseen.

Un comité de preselección, formado por personal de A3TV, estudiará el cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso.

Votaciones en la web

Paralelamente al período de envío de materiales, que comienza el 19 de septiembre y termina el 29 de diciembre de 2012, se irán subiendo a la web las series que se considere que pueden ser candidatas a ganar el concurso. A diferencia de la primera edición del certamen, se irán colgando los pilotos conforme se vayan recibiendo y en cuanto hayan sido aprobados por A3TV.

Una vez subidos a la web del concurso de series online, los usuarios de ZONA 3 podrán puntuar cuantos episodios quieran, valorando cada corto con una puntuación mínima de 0 y una puntuación máxima de 5, emitiendo eso sí un máximo de un voto para cada serie por usuario.

Pasado el 29 de diciembre no se podrá enviar más series para participar en el concurso, pero se podrá seguir votando a las series colgadas en la web hasta el 29 de enero de 2013. Acabado el plazo de votaciones, pasarán a la fase final solo las series más valoradas, teniendo en cuenta para ello la media de las puntuaciones recibidas por los usuarios de ZONA 3 (expresada en una media que oscilará entre 0 y 5). A ese respecto, se eliminará para la fase final el 50% de las candidatas, aquellas con menor puntuación media.

Selección del ganador

Un jurado, designado por A3TV y formado por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la comunicación, valorará los pilotos que accedan a la fase final de acuerdo con las presentes bases y su propio criterio personal. El premio se adjudicará al proyecto que tenga un mayor número de votaciones por parte del jurado. En caso de empate, decidirá el voto dirimente del Presidente del Jurado.

Sin perjuicio de la selección del ganador por parte del Jurado, se mantendrán las puntuaciones en la web, para que los usuarios puedan seguir valorando sus episodios favoritos.

La decisión del Jurado se hará pública durante el mes de febrero de 2013, a través de la página web www.antena3.com.

A3TV podrá ampliar los plazos establecidos para la presentación de materiales y/o votaciones si las circunstancias así lo requirieran.

Criterios de concesión y premio

Se premiarán los proyectos más creativos, innovadores y económicamente viables.

Conforme a lo expuesto, se premiará el mejor trabajo de entre los presentados pero, de no cumplirse los requisitos de calidad, podrá declararse desierto.

El premio consistirá en la posibilidad de que A3TV produzca una serie para Internet basada en el episodio piloto, encargando dicha producción al ganador de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio ganado, sin embargo no podrá, en ningún caso, canjearlo por otro distinto.

Derechos de propiedad intelectual sobre los episodios enviados

Episodios remitidos

Los participantes en el concurso autorizan a A3TV, con carácter gratuito y hasta la finalización del concurso, a reproducir, difundir, emitir, comunicar públicamente y utilizar por todos los medios y bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, incluyendo expresamente la difusión en Internet y en televisión, el material remitido para participar en el concurso.

Los derechos adquiridos por A3TV incluyen la facultad de cederlos a terceros, en todo o en parte, sin ningún tipo de limitación.

Episodio ganador

A3TV queda facultada, con carácter de exclusiva, para encargar al ganador la producción de una serie para Internet a partir del episodio piloto.

A3TV decidirá, en su calidad de productora de la serie, el número de episodios de la misma y el presupuesto de producción, que quedarán reflejados en el correspondiente contrato que deberán suscribir las partes.

Asimismo, A3TV será la única y exclusiva titular, sin limitación territorial y hasta que los derechos pasen a ser de dominio público por el transcurso de los plazos máximos previstos por la Ley, de todos los derechos de explotación, que comprenden: los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución y transformación, sobre la serie, incluyendo el piloto, y su formato (si lo hubiera), para su explotación en todos los medios, formatos y sistemas, incluyendo, sin que ello suponga una limitación, la explotación a través de Internet, televisiva en todas sus modalidades, cinematográfica, videográfica, a la carta, así como cualquier desarrollo independiente de la serie en sistemas interactivos, en movilidad y en sistemas *on line*, DVB-H, internet e internet móvil para telefonía en todos sus sistemas o procedimientos.

Protección de datos

Le comunicamos la existencia de un fichero en el que se incorporarán los datos que usted facilite, cuyo responsable es Antena 3 de Televisión, S.A, con domicilio en Avda. Isla Graciosa, 13, 28703 San Sebastián de los Reyes, 28703 Madrid. La finalidad es el registro de usuarios de Internet, gestionar su participación en las diferentes secciones y concursos de las Web's, de las que es titular Antena 3 de Televisión, S.A. y el envío de promociones comerciales que puedan resultar de su interés.

Asimismo le informamos que podrá recibir comunicaciones comerciales de otras empresas, relacionadas con su participación. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en el artículo 5 de la Ley 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta para Ficheros de datos de Carácter Personal de Antena 3, en la dirección postal antes indicada. Mediante la presente participación usted presta su consentimiento expreso e inequívoco para que sus datos sean utilizados por Antena 3 de Televisión, S.A. para remitirle boletines informativos sobre la programación de los distintos canales de Antena 3 y de los productos y servicios que Antena 3 ofrece en cada momento a través de su programación o que puedan resultar de su interés en función de los gustos y preferencias seleccionados por el usuario o de su participación en el Servicio.

Si usted no desea recibir esta información, podrá darse de baja en cualquier momento en la dirección postal antes indicada. Asimismo, usted podrá recibir comunicaciones comerciales relativas a productos y servicios de terceros, relacionados con su participación en el Servicio. Si usted no desea recibir esta información, podrá darse de baja en cualquier momento en la dirección postal antes indicada.

Comunicación

Los participantes autorizan a A3TV y a las empresas del Grupo Antena 3 a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con este concurso, todo ello en cualquier medio sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno.

Aceptación

Con su participación en este concurso los candidatos aceptan las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en www.antena3.com y el criterio de A3TV en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo. A estos efectos, A3TV se reserva, hasta donde le permita la Ley, el derecho a modificar las bases en cualquier momento si las circunstancias así lo requirieran. La modificación se anunciará y entrará en vigor a partir de la fecha de su anuncio, sin que los concursantes puedan realizar reclamación alguna a A3TV por ello.